

## CRITERIOS DE ADMISIÓN Y PERMANENCIA EN EL SEMINARIO MENOR

1.- El Seminario Menor San Atilano es un centro privado de formación específica para cultivar los indicios de vocación cristiana sacerdotal en adolescentes de 12 a 18 años (cfr.: BOE-A-1979-29491, Art. VIII; BOE-A-1981-26492; BOE-A-1994-5252). Por ello, a la hora de admitir a sus alumnos se tendrán en cuenta aquellos criterios que garanticen una base humana y cristiana que permita a los candidatos ser educados como alumnos del Seminario en coherencia con el Proyecto Educativo Institucional del mismo.

2.- Dichos criterios serán examinados por una Comisión de Admisiones, que tendrá como competencia principal decidir qué candidatos son admitidos como alumnos del Seminario. Tal Comisión estará presidida por el Rector y formarán parte de ella el Vicerrector, el Director Pedagógico, la Directora del Departamento de Orientación y los Tutores Académicos.

3.- Los candidatos a ser alumnos del Seminario Menor Diocesano deberán reunir los siguientes criterios para ser admitidos:

a) Estar bautizado en la Iglesia Católica.

b) Estar matriculado en la asignatura de Religión y Moral Católicas en el mismo curso académico en el que solicita plaza en el Seminario.

c) No tener más de una asignatura suspensa en el cambio de ciclo. No pueden ser admitidos aquellos candidatos que soliciten repetir curso en el Seminario.

d) Mantener una entrevista personal, juntamente con los padres, con el Rector del Seminario.

c) Asistir al menos a una convivencia de fin de semana en el Seminario. Si no se pudiera realizar este criterio, el candidato deberá asistir de lunes a viernes a las actividades organizadas por el Seminario durante las tardes.

d) El candidato deberá acreditar, además, mediante un certificado de su Parroquia, su participación en algunas de las actividades pastorales desarrolladas en dicha comunidad cristiana.

e) Los padres deberán cumplimentar el cuestionario familiar elaborado por el Seminario.

f) Los candidatos deberán superar una prueba de nivel en la que se evalúen especialmente los conocimientos básicos en las competencias lingüísticas y matemáticas. Dicha prueba se realizará durante la participación del candidato en la convivencia, o, en su caso, uno de los días que asista a las actividades previstas por el Seminario por las tardes. Se acordará la fecha con la familia en la entrevista con el Rector. Las pruebas las evaluará la Directora del Departamento de Orientación.

4.- Podrán permanecer como alumnos del Seminario Menor San Atilano, renovando su matrícula en el curso siguiente, aquellos que:

- a) Manifiesten indicios mínimos objetivos y subjetivos de una posible inquietud hacia la vocación sacerdotal.
- b) No hayan acumulado más de tres faltas muy graves en el curso anterior.
- c) No vayan a repetir por segunda vez durante la etapa de ESO.

5.- Los alumnos que no cumplan la totalidad de los requisitos, no podrán renovar su matrícula en el Seminario Menor. La Comisión de Admisiones será la encargada de estudiar cada caso y de decidir, de acuerdo con los criterios de permanencia, quién podrá renovar su matrícula para el curso siguiente. Dicha resolución, se les comunicará a las familias dentro de los plazos oficiales de matriculación.